

ENDESA, S.A. (la “Sociedad” o “Endesa”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

1.- En el día de hoy D. Andrea Brentan, Consejero Delegado de Endesa desde el año 2009, ha comunicado su decisión de cesar en los cargos que desempeña en la Compañía. La dimisión será formalizada en el Consejo de Administración convocado para el próximo 7 de octubre. El Sr. Brentan, una vez completada su aportación estratégica al diseño de la reestructuración societaria de Endesa y su consolidación en el mercado español, continuará vinculado al Grupo como consejero en varias sociedades, como Enersis o Enel Green Power.

El Presidente de Endesa, expresando el sentir común de los directivos y empleados, ha agradecido al Sr. Brentan su absoluta dedicación y compromiso con Endesa, que ha logrado con su dirección reforzar su posición industrial y financiera en un entorno marcado en España por profundos problemas económicos y regulatorios, e igualmente ha aprovechado eficazmente las oportunidades latinoamericanas, asentando las bases para la nueva etapa que la empresa va a abordar en el inmediato futuro.

2.- El Presidente de Endesa someterá a informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y propondrá al Consejo de Administración del próximo 7 de octubre el nombramiento de D. José Damian Bogas como Consejero Delegado de Endesa. El Sr. Bogas, nacido en Madrid en 1955, es Ingeniero Industrial y ha permanecido vinculado al Grupo Endesa desde 1982, habiendo desempeñado diversos puestos de responsabilidad en la misma.

El profundo conocimiento que el Sr. Bogas tiene de Endesa y del sector eléctrico español, así como sus probadas capacidades para gestionar procesos regulatorios complejos le convierten en la persona idónea para asumir el cargo de Consejero Delegado de Endesa en un momento fundamental en la consolidación industrial y estratégica de la Compañía como la mayor empresa eléctrica de España y Portugal.

Madrid, 1 de octubre de 2014